

ACUERDO N° 306 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a CATORCE días del mes de DICIEMBRE de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) AMPLIAR el Punto IV) del Acuerdo N° 303-DRH-17; y DESIGNAR Subrogante de la Oficina de Recepción de Denuncias, por ausencia de la Dra. ERIKA PAOLA COSTA, a la Dra. **LUZ MARÍA VIÑALS**, desde el día 13/12/17 y hasta el 25/12/17.

II) AUTORIZAR a la Dra. **LUCIANA PAOLA BANO**, Defensora de Pobres, Encausados y Ausentes, de la Tercera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas y hasta las 24,00 del día 15/12/17; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **MARÍA MONSERRATH BOCCA**.

III) AUTORIZAR a la Dra. **MARÍA CAROLINA PEREZ PINTO**, Secretaria de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 15/12/17 y hasta las 24,00 del 17/12/17.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2017, a la Dra. **DANIELA ESTRADA**, Juez del Juzgado de Familia y Menores, de la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de CATORCE (14) días, los que se harán efectivos desde el día 17/12/17 y hasta el 30/12/17; DESIGNANDO los siguientes Subrogantes:

- Dra. **MARÍA CLAUDIA UCCELLO**: desde el día 17/12/17 y hasta el 22/12/17
- Dr. **JOSÉ RAMIRO BUSTOS**: desde el día 23/12/17 y hasta el 30/12/17.

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2017, a la Dra. **ALICIA SUSANA GATTERA**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores, de la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de DOS (2) días, los que se harán efectivos desde el día 18/12/17 y hasta el 19/12/17.

VI) CONCEDER Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 24 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), a la Dra. **LAURA BELEN MOLINO**, Juez del Juzgado de Sentencia, de la Primera Circunscripción Judicial, para que asista al

“Diplomado en Litigación Oral Penal”, a realizarse en la Ciudad de Washington, Estados Unidos, desde el día 16 y hasta el 26/01/18, haciéndole saber que deberá replicar tales conocimientos en capacitaciones a realizar en el Poder Judicial. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para otorgar un aporte económico de Pesos veinticinco mil (\$ 25.000).

VII) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores, a la Dra. **VIRGINIA XIMENA PARIS**, Secretaria de Violencia Familiar, de la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de ONCE (11) días, los que se harán efectivos desde el día 22/01/18 y hasta el 31/01/18.

VIII) DESIGNAR Secretario Subrogante del Centro de Mediación de la Localidad de Merlo, por ausencia de la Dra. LUISA DENISE MUÑOZ, al Dr. **JORGE ALEJANDRO RODRIGUEZ**, desde el día 14/12/17 y hasta el 17/12/17.

IX) MODIFICAR el Punto VI) del Acuerdo N° 303-DRH-17; y DESIGNAR Subrogante de la Oficina de Secuestros Judiciales, por ausencia de la Dra. MARÍA EUGENIA GATICA, al Dr. **GASTÓN ALFREDO PASCUARELLI**, desde el día 14/12/17 e inter dure su ausencia.

X) MODIFICAR el Punto VI) del Acuerdo N° 293-DRH-17; y CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2017 a la Dra. **MARÍA SOLEDAD DIVIZIA LOHIGORRY**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días, los que se harán efectivos desde el día 29/12/17 y hasta el 31/12/17.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.